Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 283/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 03/11 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de mayo de 2011.-

VISTO:

La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 **"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO"**; **Id 211610**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

La Resolución Nº 82 bis de fecha 22 de febrero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 **"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO"** a la firma **"TRAFOSUR S.A."**, con **RUC Nº 80026314-6**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO" a la Firma **"TRAFOSUR S.A."**, con **RUC Nº 80026314-6**, por un monto total de Gs. 129.650.000. (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta mil), conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 283/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 03/11 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 17 de mayo de 2011.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Programa 001 "Coordinación General", Unidad Responsable "Rectorado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Briechi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY